

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1017

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor, **Lic. Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, se ausentará del país en misión oficial del 22 al 25 de octubre de 2011, a la ciudad de París ? República de Francia, con el objeto de asistir a la ?Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera de las Américas - GAFISUD?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.